

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2383/25

## AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

## ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de crédito, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
414	61901	Otras inversiones en infr. y bienes destinados al uso general: Cerramiento y pasos canadienses	0,00	24.000,00	0
TOTAL			0	0	0

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
337	61901	Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes: zona ocio polideportivo	30.000,00	24.000,00	6.000,00
TOTAL			30.000,00	24.000,00	6.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Tornadizos de Ávila, 24 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Daniel Grande Vázquez*.